



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 29 OCT 2021 de dos mil veintiuno (2021)
Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No. 2007-0574.

Por encontrarse ajustado a derecho lo peticionado por el demandado en el escrito allegado el 11 de octubre pasado, se ordena actualizar el oficio No. 4406/2019 del 23 de octubre de 2019.

Secretaría proceda en los términos del Decreto 806 de 2020, y transcurrido un término prudencial, vuelva las diligencias al archivo en que se encontraba.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.</p> <p>La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____</p> <p>Hoy <u>29 OCT 2021</u></p> <p>El Secretario. <u>Héctor Torres Torres</u></p> <p>HÉCTOR TORRES TORRES.</p>
--

132,